Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3142/20

DOLORES, 01 de abril de 2020

COVID-19 (Coronavirus)
TEMAS DE LA CAJA DE ABOGADOS

Estimado Colegiado,

Se transcribe informe de nuestro Director de la Caja por el Depto. Judicial Dolores, Dr. Horacio Gustavo Fahey

INFORME TEMAS VARIOS DE LA CAJA

Hola amigos, *dado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 que declaró la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, que atento la gravedad de la pandemia y ante la necesidad imperiosa de proteger la salud pública y la vida de la población el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el cual estableció que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, deben cumplir con un* ***"aislamiento social, preventivo y obligatorio"*** *desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, lo cual fuera prorrogado a su vez hasta el 12 de abril del corriente.-*

Dicho aislamiento produce zozobra e incertidumbre en muchos de nuestros colegiados pues encuentran alterado el ritmo de sus estudios y con ello sus ingresos, esto produce un fuerte, justo y necesario reclamo de ayudas que van desde subsidios hasta préstamos con bajos intereses y prórroga a sus vencimientos, para lo cual es necesario recurrir a la Caja.-

Pero estos reclamos tienen que tener algunos conocimientos:-

1.- La Caja en Sede Central cuenta con una reducida guardia afectada en su mayoría al Sistema Asistencial (CASA), el resto del personal incluso las Delegaciones se encuentran dentro del aislamiento social, preventivo y obligatorio.-

2.- Con mucho orgullo y prudencia decimos, ya informado por Adrián, que no tenemos denuncia de abogados con el virus y/o sospecha hasta hoy, por eso debemos QUEDARNOS EN CASA y respetar el aislamiento.-

3).- Desde el comienzo de esta cuarentena no se registran ingresos en las cuentas de la Caja, es decir nuestro ingreso es casi 0.-

4).- En la actualidad la Caja no tiene efectivo disponible para usar en cualquiera de las asistencias que peticionan los abogados, ello es así pues el capital de la Caja se encuentra en Títulos o Bonos, los que requieren la apertura de Bancos y/o Bolsa para vender y tener liquidez.-

5).- No obstante ello en la Institución se pagan 280 millones, que fueron abonados pues la Caja ya pagó a sus jubilados el 19 de marzo, previendo el cierre de los Bcos., que fue lo que posteriormente ocurrió hasta la fecha.-

6).- Por su parte mensualmente la Caja abona a CASA un promedio de 170 millones para solventar los gastos de los prestadores, y ese dinero tiene que estar, no se puede decir por ej. al Hospital Italiano, por mencionar un prestador de suma importancia, que no hay dinero para abonar su liquidación.- A esta altura es necesario recordar que los ingresos del Sistema Asistencial ronda alrededor de los 90 millones (mensuales) lo que significa que con o sin pandemia la Caja aporta 100 millones ó más para sostener el Sistema Asistencia.-

7).- Asimismo, y no obstante lo antedicho, la Comisión de Préstamo, a través del Jefe del Sector Dr Walter Astudillo, ha implementado una línea de créditos de baja tasa y con plazo para el vencimiento de la primera cuota, el que será elevado a consideración de la Mesa Ejecutiva.- Pero también estamos deliberando a quines les damos dicho préstamo pues es imposible abarcar el universo de abogados de la Pcia. de Bs.As..-

8).- Por último, queridos colegas, quiero reproducir una frase de Sir Winston Churchil "Muchos miran al empresario como el lobo que hay que abatir; otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar; pero muy pocos lo miran como el caballo que tira del carro".-

Un saludo y me reitero a vuestra disposición.-

Horacio Gustavo Fahey
Director de la Caja por el Depto. Judicial Dolores

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-